

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL



MUTATÁ, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte

Radicado	2019-00170
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancamia s.a.
Demandado	Rafael Rohatan Zapata
Asunto	Incorpora y acepta la notificación electrónica
Sustanciación	115

Incorpórese al expediente, escrito allegado a esta dependencia el día 15 de julio del año en curso, suscrito por el apoderado de la parte actora, en el que informa a esta célula judicial, el intento de notificación vía electrónica al demandado, manifestando bajo la gravedad de juramento, que la información aportada proviene de la base de datos de la entidad accionante.

En vista de lo anterior, y previo a continuar con el trámite del presente proceso; se hace necesario requerir al apoderado de la parte demandante para que aporte las evidencias que corresponden, tal y como lo estipula el artículo 8, inciso primero del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
MUTATÁ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 22 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 06 de Ago de 2020, a las 8 A.M.

La Secretaria